

Buenos Aires, *27* de *agosto* de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Tucumán -con competencia electoral- doctor Jorge Raúl Parache a favor del señor Secretario Electoral doctor Rogelio Rodríguez del Busto y del Prosecretario Administrativo señor Héctor Mario Arreyes, con motivo de tener que trasladarse ambos a esta Capital con el objeto de verificar en el Ministerio del Interior la correcta impresión del Padrón Electoral Nacional definitivo del Distrito; y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 4, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud.-

Asimismo, se autoriza a la citada dependencia a extender -para el último de los nombrados- los pasajes requeridos (vía aérea - ida y vuelta - Tucumán / Buenos Aires).-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE LA
JUSTICIA DE LA
PROCESO

ANTONIO BOGGIANO